



**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2025 - ID N° 460.458**  
**"ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS INDIGENAS"**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, en las oficinas de la Dirección General Administrativa y Financiera del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda, General José Gervasio Artigas N° 991 y Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), se reúnen la Sra. Wilma Tamara Wiemann Barreto, Directora General de Gabinete y Políticas Étnicas, el Sr. Luis Osmar Hermosilla Pineda, Director Financiero y el Sr. Víctor Jimmy Ávila Peña, Asesor Jurídico, todos miembros del Comité de Evaluación, de acuerdo a la Resolución N° 487/2024, de fecha 21 de agosto de 2024, a los efectos de llevar adelante la evaluación de ofertas presentadas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 2/2025 para la "Adquisición de kits de alimentos para familias indígenas" con ID N° 460.458.

**1. Presentación y Acto de Apertura de Sobres**

En fecha 4 de marzo de 2025, siendo las 08:25 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, que se anexa y forma parte del presente, con las siguientes propuestas, pertenecientes a los siguientes oferentes:

- ✓ GRUPO BELMAC S.A. (RUC 80095406-8)

**2. Observaciones del Acta de Apertura**

En el acto de apertura de ofertas, no fue realizada observación alguna.

**3. Precios ofertados, agrupados de menor a mayor**

N°	Oferente	Total Ofertado
1	GRUPO BELMAC S.A.	5.256.578.400

**4. Ponderación de criterios de evaluación – Multiplicidad de Criterios**

**Lote N° 1 – Asistencia integral a Comunidades Indígenas**

OFERENTE	GRUPO BELMAC S.A.		
	Criterio	Porcentaje Establecido	Porcentaje Logrado
Calidad	20	20	Ninguna
Precio	10	10	Ninguna
Condiciones técnicas	20	20	Ninguna
Experiencia del oferente o de su equipo de trabajo	15	15	Ninguna
Condiciones de entrega del bien, servicio u obra pública	10	10	Ninguna
Aspectos de sostenibilidad ambiental, económico y social	5	5	Ninguna
Innovación	20	20	Ninguna
Puntaje total logrado		<b>100</b>	

**5. Análisis y verificación de la documentación básica de carácter sustancial**

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación de presentación de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

Misión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Gral. Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: www.indi.gov.py

Tel: +59521 201818

Lic. Wilma Tamara Wiemann B.  
Directora General  
Gabinete y Políticas Étnicas

Mgr. Adm. Luis O. Hermosilla P.  
Director Financiero  
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Víctor Jimmy Ávila  
Director en Jurídico  
Instituto Paraguayo del Indígena

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Documentos sustanciales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	GRUPO BELMAC S.A.
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

### 6. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CEPEN)

Se procede a la verificación de presentación de Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), presentación del documento en forma física en la carpeta de propuesta y a través del sitio web del Ministerio de Industria y Comercio, del sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE). En este punto se constata cuanto sigue:



**VUE**  
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE  
**INDUSTRIA Y  
COMERCIO**  
PARAGUAY

PARAGUAI  
**TETÁ MBA'E'APOPY  
HA NEMU**  
MOTENONDENHA



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

Mgtr. Adm. Luis O. Hermosilla P.  
Director Financiero

Instituto Paraguayo del Indígena

Id Licitación	Nro Certificado	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
460458	195845	974529	VerCertificado	Autorizado, 05/03/2025 07:31:11	800988280	GRUPO CARCAP SOCIEDAD ANONIMA
460458	195785	1009714	VerCertificado	Autorizado, 28/02/2025 16:48:49	800042433	CEREALES SA
460458	195784	1009709	VerCertificado	Autorizado, 28/02/2025 16:48:40	800042433	CEREALES SA
460458	195783	1009703	VerCertificado	Autorizado, 28/02/2025 16:48:38	800042433	CEREALES SA
460458	195788	1008702	VerCertificado	Autorizado, 27/02/2025 21:35:20	52881229	RAMON EDUARDO ARCE GOMEZ

Total Row Count in Report- 5

Row(s) 1 - 5

Se deja constancia que, al presentarse un solo oferente para el presente proceso licitatorio, y por contar con una sola propuesta económica, no se procedió a la aplicación del margen de preferencia.

### 7. Presentación de Autorizaciones del Fabricante

Se procede a verificar la presentación de las autorizaciones del fabricante, representante o distribuidor de todos los productos ofertados, de los Ítems 1 al 9, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al siguiente detalle:

Nº Ítem	Descripción	Marca	Fabricante	GRUPO BELMAC S.A.
1	Aceite vegetal	Puroite Raatz	Oleaginosa Raatz S.A.	Cumple
2	Arroz tipo 1	Campoforte	Grupo Carcap S.A.	Cumple
3	Azúcar	Camporrico	Nave Import S.A.	Cumple
4	Fideo surtido	Monarca	Cereales S.A.	Cumple
5	Harina de trigo	Oro Ku'i	Cereales S.A.	Cumple

Lic. Wilma Tamayo Wimmer  
Directora General

Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

Nuestra Visión: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Arriaga y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: www.indi.gov.py

Tel: +59521 201818



**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

6	Yerba	Camporrico	Nave Import S.A.	Cumple
7	Sal yodada	Unisal	Agro Galiana S.A.	Cumple
8	Coquito	Marca A	Ramon Eduardo Arce Gomez	Cumple
9	Carne conservada	Bon Gusto	Hilagro S.A.	Cumple

### 8. Análisis y verificación de presentación de documentos para evaluación de las condiciones de participación

De conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, De Suministro y Contrataciones Publicas", Art. 75 Procedimiento de evaluación, Punto 2 Evaluación basada en precio, Inc. 2.1.3, establece: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación", en tal sentido se procede a examinar las demás documentaciones presentadas por la empresa GRUPO BELMAC S.A., a fin de determinar el cumplimiento con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

Documentos formales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Grupo Belmac S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Cumple

### 9. Análisis y verificación de la Capacidad Financiera

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Capacidad Financiera requerida, de conformidad al siguiente detalle:

Capacidad Financiera. Requisito documental requerido.	Grupo Belmac S.A.
Balances de los años 2021, 2022 y 2023 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador para contribuyentes de IRACIS.	Cumple

Se verifica el cumplimiento de todas las Empresa en lo referente a presentación de documentación requerida, para la evaluación de la capacidad financiera requerida, motivo por el cual se procede al análisis de los índices de ratios requeridos, de conformidad al siguiente cuadro:

Oferente: GRUPO BELMAC S.A. – Índice requerido

RESUMEN DE DATOS	Año 2021	Año 2022	Año 2023	PROMEDIO
Activo Corriente	8.810.646.962	10.889.520.673	22.966.981.563	14.222.383.066
Pasivo Corriente	854.823.637	1.695.315.533	3.003.008.395	1.851.049.188
Pasivo Total	854.823.637	1.695.315.533	3.003.008.395	1.851.049.188
Activo total	10.454.721.054	14.351.844.014	26.510.141.254	17.105.568.774
Utilidad del Ejercicio	4.122.857.412	4.041.764.052	10.312.600.009	6.159.073.824
Capital	5.175.000.000	8.100.000.000	8.100.000.000	7.125.000.000
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente				<b>7,68</b>
Endeudamiento: Pasivo total /activo total				<b>0,11</b>
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital				<b>0,864</b>
b) Capital Integrado que cubra al menos el 50% de su oferta, que demuestren la solvencia para ejecutar el presente contrato, según el último balance cerrado y presentado ante la SET correspondiente al periodo fiscal 2023.				<b>8.100.000.000</b>

**Nuestra Misión:** "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: www.indi.gov.py

Tel: +59521 201818

Mgt. Adm. Luis O. Heredia  
Director Financiero  
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Víctor Jimmy Ávila  
Dirección Jurídica  
Instituto Paraguayo del Indígena

**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Se verifica el cumplimiento de la Empresa GRUPO BELMAC S.A., de los índices de ratios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este comité da por cumplido la Capacidad Financiera exigida.

### 10. Análisis y verificación de la Experiencia requerida

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Experiencia requerida, de conformidad al siguiente detalle:

<b>Experiencia requerida.</b> Requisito documental requerido.	Grupo Belmac S.A.
Los contratos deberán venir acompañados de sus facturaciones como así también indefectiblemente con el correspondiente informe de ejecución contractual.	Cumple
En caso de que el oferente haya tenido contrato con la convocante deberá presentar el informe de ejecución contractual de cada contrato.	Cumple (*)
Los contratos y facturas para ser considerados deberán venir acompañado con el correspondiente informe de ejecución contractual.	Cumple

(\*) Se solicitó a la empresa (Anexo A), a través de correo electrónico de fecha 10/03/2025, las documentaciones requeridas en el presente punto, respuesta y documentaciones presentadas en tiempo y forma.

Se verifica el cumplimiento de la Empresa GRUPO BELMAC S.A., de presentación de documentación requerida, para la evaluación de la experiencia requerida, se analiza la propuesta, en lo referente al cumplimiento de los índices de experiencia requerido, de conformidad al siguiente

cuadro:

Mgr. Adm. Luis O. Hermosilla E.  
Director Financiero  
Instituto Paraguayo del Indígena

<b>Experiencia requerida.</b> Índice requerido.	<b>GRUPO BELMAC S.A.</b>	
	Monto Ofertado	Monto Total Experiencia
Demostrar la experiencia en la provisión de kits de alimentos para personas, con contratos acompañados de sus correspondientes facturaciones de venta y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% en sumatoria como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los 4 últimos años (2021; 2022, 2023 y 2024).	5.256.578.400	6.726.788.503 (127.97%)
En caso de que el oferente haya ejecutado o se encuentre ejecutando con la convocante contratos similares, deberá indefectiblemente presentar todas las instancias de Buen Cumplimiento de las obligaciones contractuales. La no presentación de dicha constancia o la verificación del no cumplimiento de dichas obligaciones será causal de descalificación.	(*) Cumple	

Año	SICP ID Nº	Contrato Nº	Objeto del Contrato	Adendo de Contrato	Finalidad de la Adenda	Factura Nº	Monto de Factura	Corresponde a Kits de Alimentos	Constancia de Cumplimiento de Contrato
2024	434921	434921_02	Adquisición de productos alimenticios para comunidades indígenas	Nº 01/2024	Ampliación de monto	001-003-0000214 001-003-0000215	689.500.000 689.500.000	SI	Cumple
2022	406461	28/2022	Adquisición de kits de viveres para personas de escasos recursos económicos	Sin adenda	No aplica	001-003-0000051	2.099.684.213	SI	Cumple
2023	423874	08/2023	Adquisición de kits de viveres para personas de escasos recursos económicos	Nº 01/2023	Ampliación de monto	001-003-0000179	1.012.246.360	SI	Cumple
				Nº 02/2023	Ampliación de monto	001-003-0000188	856.335.750		
				Nº 03/2023	Ampliación de monto	001-003-0000190	78.782.880		
2024	440493	15/2024	Adquisición de kits de viveres para personas de escasos recursos económicos	Nº 01/2024	Ampliación de monto	001-001-0000946	1.128.227.500	SI	Cumple
				Nº 02/2024	Ampliación de monto	001-001-0000947	72.511.600		
TOTAL DE FACTURAS PRESENTADAS CON EXPERIENCIA EN KITS DE ALIMENTOS							6.726.788.503		
TOTAL DE FACTURAS PRESENTADAS CON EXPERIENCIA EN OTRA MODALIDAD							0		
MONTO TOTAL DE LA OFERTA ID Nº 456.393							5.256.578.400		
PORCENTAJE DE EXPERIENCIA EN KITS DE ALIMENTOS SOBRE MONTO TOTAL OFERTADO ID Nº 460.458							127,97%		
PORCENTAJE DE EXPERIENCIA EN KITS DE ALIMENTOS REQUERIDO ID Nº 460.458							50%		
DIFERENCIA REQUERIDO VS ALCANZADO							77,97%		

Lic. Wilma Tamara Wiemann B.  
Directora General  
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

**Nuestra Visión:** "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".



**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

(\*) Fue requerido por correo electrónico a la empresa GRUPO BELMAC S.A. (Anexo A), cumpliendo con la presentación de la documentación requerida dentro del plazo establecido.

Se verifica el cumplimiento de la Empresa GRUPO BELMAC S.A., de los índices de experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este comité da por cumplido la Experiencia requerida a ambas empresas.

### 11. Análisis y verificación de la Capacidad Técnica

Se procede al análisis y verificación de la presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de examinar el cumplimiento de la Capacidad Técnica requerida, de conformidad al siguiente detalle:

<b>Capacidad Técnica.</b> Requisito documental requerido.	Grupo Belmac S.A.
Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro del Establecimiento (RE) expedidos por la INAN.	Cumple
Informe de vigencia del RSPA emitida por la INAN y dirigida a la convocante.	Cumple
Autorizaciones del fabricante (específica para el presente proceso de contratación) y para la utilización del CPEN correspondiente.	Cumple
Registro de Prestadores de Servicios (REPSE).	Cumple
Licencia ambiental.	Cumple
Declaración Jurada de contar con los medios requeridos, Cedula Verde, Contrato de alquiler en caso de corresponder, póliza de seguro vigente de cada uno de los vehículos, habilitación municipal vigente, habilitación de la DINATRAM vigente, habilitación de la SENAVE vigente y habilitación de la SENACSA. Rastreo satelital.	Cumple
Declaración Jurada de contar con capacidad y provisión de bienes requeridos en tiempo y forma.	Cumple
Constancia de cuenta bancaria.	Cumple
Declaración jurada de contar con depósito propio o alquilado demostrando que cuenta con 800 m <sup>2</sup> (ochocientos metros cuadrados) en la que se deberá consignar la dirección de ubicación del mismo, se deberá adjuntar copia del título, contrato de alquiler y patente comercial a nombre del oferente. El local deberá contar con Registro de Establecimiento R.E. Categoría 17 y la certificación BPA (Buenas Prácticas de Almacenamiento), otorgado por el INAN a nombre del oferente y vigente a la fecha de la oferta.	Cumple
Registro de Establecimiento y Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento.	Cumple
Patente Comercial Municipal.	Cumple
Póliza de seguro vigente contra incendio correspondiente a las instalaciones.	Cumple
Documento municipal de aprobación de planos del depósito y planos de aprobación de incendios de los depósitos del oferente.	(*) Cumple
Certificado de control de plagas y fumigaciones del depósito del oferente.	Cumple
Registro de Establecimiento del Oferente, en la categoría distribuidor.	Cumple
Certificado de calidad que demuestre que cuenta con un Sistema de Gestión concerniente a cualquier etapa de incidencia relacionados al objeto del presente proceso de contratación, pudiendo darse cumplimiento con la presentación de las Certificaciones ISO 9001:2015; 14001:2015; 17024:2012; 22000:2018; o cualquier otra certificación de calidad emitida por una certificadora acreditada internacionalmente por la IAF o UKAS.	Cumple
Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y de capacidad de entrega conforme al cronograma establecido.	Cumple
Declaración Jurada en poseer infraestructura necesaria y que no se suspenderán las entregas de los bienes adjudicados.	Cumple
Declaración Jurada de contar con la cantidad necesaria de personal para ejecutar el contrato, en la que se deberán insertar una planilla con la siguiente información: nombre de los	(*) Cumple

Mstr. Adm. Luis O. P. Director Financiero Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Víctor Jimmy Avila Director Jurídico Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Wilma Tamara Wernicke en la que se deberá insertar una planilla con la siguiente información: nombre de los  
Directora General Gabinete y Políticas Étnicas - INDI



**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

personales propuestos, cedula de identidad y las funciones que realizara en la ejecución del presente contrato.	
Certificado de cumplimiento con el seguro social.	Cumple

(\*) Fueron solicitados por correo electrónico al oferente la presentación de documentaciones faltantes, según Anexos A, las cuales fueron arimados dentro del plazo y en la forma establecida.

Se verifica el cumplimiento de la Empresa GRUPO BELMAC S.A., de presentación de documentación requerida, para la evaluación de la Capacidad Técnica requerida, se prosigue con el análisis de los requisitos de la Capacidad Técnica solicitada, de conformidad al siguiente cuadro:

Capacidad Técnica. Requisitos exigidos.	Grupo Belmac S.A.
1. El ítem ofertado deberá tener su Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para los productos que lo requieran para su comercialización. No se aceptarán documentos en trámite.	Cumple
2. El oferente deberá presentar el informe de vigencia del RSPA emitido por el INAN dirigida a la convocante, de los bienes ofertados.	Cumple
3. Autorización del fabricante, representante o distribuidor de los productos ofertados. Dicha autorización debe ser específica para el presente proceso de contratación identificando en dicha autorización, el ID del proceso y la convocante.	Cumple
4. Autorización del Fabricante emitida a favor del oferente, mediante el cual se le autoriza la utilización del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).	Cumple
5. El oferente deberá contar con el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente.	Cumple
6. El oferente deberá contar con Licencia Ambiental vigente del depósito al momento de la presentación de la oferta, expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Cumple
7. El oferente deberá contar con medios de transportes habilitados para la distribución de los bienes. Deberá acreditar que cuenta con al menos 3 (tres) vehículos con capacidad de como mínimo 5.000 kg. Dichos vehículos podrán ser propios o alquilados, debiendo acompañar las siguientes documentaciones: o Cédula Verde. o Contrato de Alquiler, en caso de corresponder. o Póliza de Seguro vigente de cada uno de los vehículos. o Habilitación Municipal vigente. o Habilitación de la DINATRAAN vigente. o Habilitación de la SENAIVE vigente. o Habilitación de la SENACSA vigente. o Servicio de rastreo satelital.	Cumple
8. Presentar Declaración Jurada de Contar con capacidad para asumir el compromiso y proveer los bienes requeridos en tiempo y forma.	Cumple
9. El oferente deberá tener una cuenta habilitada en una entidad financiera o bancaria vigente.	Cumple
10. Depósito de Almacenamiento de los productos: el oferente deberá demostrar que cuenta con un depósito propio o alquilado con una superficie mínima de 800 m <sup>2</sup> (ochocientos metros cuadrados) cubiertos, para el adecuado resguardo de los productos alimenticios antes de la entrega. El local deberá contar con Registro de Establecimiento R.E. Categoría 17 y la certificación BPA (Buenas Prácticas de Almacenamiento) otorgado por el INAN a nombre del oferente y vigente a la fecha de la oferta. Deberá presentar además las siguientes documentaciones: o Patente Comercial Municipal vigente a nombre del oferente. No se admitirán depósitos cuyas características no concuerden con la dirección que consta en la Patente Comercial Municipal. o Deberá presentar copia del título de propiedad o contrato de alquiler, con la copia de la patente Comercial Municipal a nombre del oferente.	(*) Cumple

Mgr. Adm. Luis O. Heras  
Director Financiero  
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Víctor Aníbal Ávila  
Director Jurídico  
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Wilma Tamara Wieden  
Directora General  
Gabinete y Políticas Estratégicas

**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

<ul style="list-style-type: none"> <li>o Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento expedido por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición).</li> <li>o Certificado de Capacitación BPM.</li> <li>o Póliza de Seguro vigente contra Incendio correspondiente a las Instalaciones edilicias.</li> <li>o Documento Municipal que acredite la aprobación de los Planos del Depósito del oferente.</li> <li>o Documento Municipal que acredite la aprobación de los Planos de Prevención de Incendios del Depósito del oferente.</li> <li>o Certificado de control de plagas y fumigación de las tres últimas fumigaciones del depósito del oferente, expedido por una empresa debidamente habilitada.</li> </ul>	
11. Todo oferente deberá contar con R.E. en la categoría distribuidor expedido por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición). En caso que el oferente sea elaborador o fraccionador deberá presentar el certificado de buenas prácticas de manufactura.	Cumple
12. Garantía de Calidad: El oferente deberá presentar una certificación que avale la calidad estándar de los procesos relacionados a la cadena de suministro de alimentos para el consumo humano (almacenamiento hasta distribución) emitida por una entidad certificadora debidamente verificable.	Cumple
13. El oferente deberá presentar con su oferta un Certificado que demuestre que cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad concerniente a cualquier etapa de incidencia relacionados al objeto del presente proceso de contratación, pudiendo darse cumplimiento con la presentación de las Certificaciones ISO 9001:2015; 14001:2015; 17024:2012; 22000:2018; o cualquier otra certificación de calidad emitida por una certificadora acreditada internacionalmente por la IAF o UKAS. Dichos documentos deben estar vigentes al momento de la presentación de la oferta.	Cumple
14. Presentar Declaración Jurada de garantizar que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas.	Cumple
15. El oferente deberá garantizar bajo Declaración Jurada que: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Posee toda la infraestructura necesaria para la elaboración, fraccionamiento, almacenaje y Distribución de los bienes ofertados, según sea el caso.</li> <li>o Que bajo ninguna circunstancia suspenderán la entrega de los bienes adjudicados, a su empresa, durante la vigencia del contrato, salvo lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.</li> </ul>	Cumple
16. El oferente deberá presentar declaración jurada donde indica que cuenta con la cantidad necesaria de personal para ejecutar el contrato. En dicha declaración jurada deberá estar inserta una planilla con la siguiente información; nombre de los personales propuestos, cédula de identidad y las funciones que realizará en la ejecución del presente contrato.	Cumple

(\*). Fueron solicitados por correo electrónico al oferente la presentación de documentaciones faltantes (Certificado de Capacitación BPM y Documentos municipales de aprobación de planos), según Anexos A, las cuales fueron arribados dentro del plazo y en la forma establecida.

Se verifica el cumplimiento de las Empresas GRUPO BELMAC S.A., en relación a la Capacidad Técnica requerida.

## 12. Análisis de los precios ofertados

Prosiguiendo con la presente evaluación, se procede al análisis de los precios ofertados, a fin de verificar los precios ofertados en comparación con los precios referenciales, con el objetivo de examinar aquellos que se encuentren por debajo del 25% (veinticinco por ciento) y encima del 15% (quince por ciento), de acuerdo al siguiente detalle:

Mgtr. Adm. Luis O. Hermosilla  
 Director Financiero  
 Instituto Paraguayo del Indígena

Abel Víctor Jiménez Ávila  
 Dirección Jurídica Técnica  
 Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Wilma Tamara Wiemann B.  
 Directora General  
 Gabinete y Políticas Étnicas - INDI



**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	GRUPO BELMAC S.A.		PRECIO REFERENCIAL Establecido por Convocante		% DE DIFERENCIA Ofertado vs. Referencial
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
1	Aceite vegetal	Envase de 3 Lts	17.337	44.400	769.762.800	38.633	669.780.321	15
2	Arroz tipo 1	Paquete de 1kg	52.011	9.400	488.903.400	8.200	426.490.200	15
3	Azúcar	Paquete de 1kg	52.011	8.750	455.096.250	7.633	396.999.963	15
4	Fideo Surtido	Paquete de 3kg	17.337	27.000	468.099.000	28.183	488.608.671	-4
5	Harina de Trigo	Paquete de 1kg	69.348	6.400	443.827.200	6.575	455.963.100	-3
6	Yerba	Paquete de 3kg	17.337	32.500	563.452.500	32.900	570.387.300	-1
7	Sal yodada	Paquete de 1kg	17.337	4.500	78.016.500	5.208	90.291.096	-14
8	Coquito	Paquete de 3kg	17.337	42.750	741.156.750	45.266	784.776.642	-6
9	Carne Conservada	Lata de 340 Gramos	69.348	18.000	1.248.264.000	16.100	1.116.502.800	12
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>5.256.578.400</b>		<b>4.999.800.093</b>		

Se verifica que los precios ofertados por el Oferente GRUPO BELMAC S.A., se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el PBC, ninguno de ellos se encuentra por encima del 15% (quince por ciento), ni por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial estimado para el presente proceso licitatorio.

### 13. Verificación de muestras requeridas

#### Lote N° 1 – Asistencia integral a Comunidades Indígenas

BIENES REQUERIDOS				LADERO PARAGUAYO S.A.
Nº	Descripción	Presentación	Cantidad	Cumple/No Cumple
1	Aceite vegetal	Envase de 3 Lts	1	Cumple
2	Arroz tipo 1	Paquete de 1kg	3	Cumple
3	Azúcar	Paquete de 1kg	3	Cumple
4	Fideo surtido	Paquete de 3kg	1	Cumple
5	Harina de trigo	Paquete de 1kg	3	Cumple
6	Yerba	Paquete de 3kg	1	Cumple
7	Sal yodada	Paquete de 1kg	1	Cumple
8	Coquito	Paquete de 3kg	1	Cumple
9	Carne conservada	Lata de 340 Gramos	4	Cumple

Se verifica el cumplimiento de la Empresa GRUPO BELMAC S.A., en relación a las muestras presentadas, y a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

### 14. Requisitos de Calificación

Se prosigue con el análisis de los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, conforme al siguiente detalle:

Análisis Realizado	Grupo Belmac S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Sin Registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se observan registros en el SINARH

**Nuestra Visión:** "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respeto a su autodeterminación y participación".

Artigas y avda. Tte. Cusmanich (Intendencia del Ejército) Sitio web: [www.indi.gov.py](http://www.indi.gov.py)

Tel: +59521 201818

Mgr. Adm. Luis O. Heredia  
Director Financiero  
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Yitzar Jimmy Ayala  
Dirección Jurídica  
Instituto Paraguayo del Indígena

Lic. Wilma Tamara Wierzbicka  
Directora General  
Gabinete y Políticas Públicas

**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Sin Registros
---	---------------

### 15. Conclusión y recomendación

En atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 55, que, establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", se remiten los antecedentes del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 2/2025, con ID N° 460.458, para la Adquisición de kits de alimentos para familias indígenas" a la Presidencia, a los efectos que la Máxima Autoridad Institucional, vía acto administrativo, resuelva la adjudicación de la presente licitación, en base al presente informe, de manera a dar continuidad al proceso de contratación.

Adjudicar a la empresa GRUPO BELMAC S.A., con RUC 80095406-8, conforme al siguiente cuadro:

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	GRUPO BELMAC S.A.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Aceite vegetal	Envase de 3 Lts	16.490	44.400	732.156.000
2	Arroz tipo 1	Paquete de 1kg	49.470	9.400	465.018.000
3	Azúcar	Paquete de 1kg	49.470	8.750	432.862.500
4	Fideo Surtido	Paquete de 3kg	16.490	27.000	445.230.000
5	Harina de Trigo	Paquete de 1kg	65.960	6.400	422.144.000
6	Yerba	Paquete de 3kg	16.490	32.500	535.925.000
7	Sal yodada	Paquete de 1kg	16.490	4.500	74.205.000
8	Coquito	Paquete de 3kg	16.490	42.750	704.947.500
9	Carne Conservada	Lata de 340 Gramos	65.960	18.000	1.187.280.000
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>4.999.768.000</b>

Es nuestro informe.

  
Abg. Víctor Jimmy Avila  
Dirección Jurídica  
Instituto Paraguayo del Indígena

  
  
Mgt. Adm. Luis O. Hermosilla P.  
Director Financiero  
Instituto Paraguayo del Indígena

  
Lic. Wilma Tamara Wiemann B.  
Directora General  
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2025 - ID N° 460.458  
"ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS INDIGENAS"

ANEXO A

REQUERMIENTOS VIA CORREO ELECTRONICO – GRUPO BELMAC S.A.



INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>

Solicitud de documentaciones referente al proceso de contratación con ID N° 460.458

1 mensaje

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA INDI <indi.uoc@gmail.com>  
Para: grupobelmacsa@gmail.com

10 de marzo de 2025, 9:30

Señores GRUPO BELMAC S.A.

Por instrucciones recibidas del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 2/2025, para la "Adquisición de kits de alimentos para familias indígenas", con ID N° 460.458, la que se encuentra en etapa de evaluación, se solicita la siguiente aclaración y/o remisión de documentaciones, que se describen a continuación:

- ✓ Requisitos documentales para evaluación de la experiencia requerida, en **provisión de kits de alimentos para personas** con contratos acompañados de sus correspondientes facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% en sumatoria como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los 4 últimos años (2021; 2022; 2023 y 2024):
  - En caso de que el oferente haya tenido contrato con la convocante deberá presentar el informe de ejecución contractual de cada contrato.
- ✓ Requisitos documentales para evaluar la Capacidad técnica:
  - Documento municipal que acredite la aprobación de los planos del depósito del oferente.
  - Documento municipal que acredite la aprobación de los planos de prevención de incendios del depósito del oferente.
  - Certificado de capacitación BPM.
  - Declaración jurada de contar con la cantidad necesaria de personal para ejecutar el contrato, en la que se deberán insertar una planilla con la siguiente información; nombre de los personales propuestos, cédula de identidad y las funciones que realizará en la ejecución del presente contrato.

Las documentaciones solicitadas deberán ser presentadas en forma física, debidamente firmados y foliados, a la Unidad Operativa de Contratación, sito en la Avda. Artigas N° 991 y Tte. Francisco Cusmanich, a más tardar para el día martes 11 de marzo de 2025 y hasta las 10:00 A.M.

Atte,

Christian Yaluff  
Jefe de la U.O.C.  
I.N.D.I.

Lic. Wilma Tamara Wiemann B.  
Directora General  
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI

Abg. Víctor Jimmy Ávila  
Dirección Jurídica  
Instituto Paraguayo del Indígena



**Nuestra Misión:** "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2025 - ID N° 460.458  
"ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS INDIGENAS"**

**ANEXO B  
RESPUESTA QUERMIENTOS – GRUPO BELMAC S.A.**



Dirección Casa Central: Ruta 1 Km 20 - San Juan del Paraná - Itapúa  
Teléfono: +595 71 204845  
Correo electrónico: grupobelmac@gmail.com



San Juan del Paraná, 11 de marzo de 2025

Señor  
Christian Yaluff  
Jefe de UOC  
Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)  
Presente

Me dirijo a Ustedes en nombre y representación de la empresa GRUPO BELMAC S.A. con RUC: 80095406-8, con el fin de responder a vuestra solicitud de documentos enviada en fecha 10 de marzo vía correo electrónico a las 09:30hs., en el marco del llamado "Adquisición de kits de alimentos para familias indígenas – Ad Referéndum" ID N° 460.458.-

Con el presente adjunto la documentación formal requerida en tiempo y forma,

- Requisitos documentales para evaluación de la experiencia requerida, en Provisión de kits de alimentos para personas con contratos acompañados de sus correspondientes facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% en sumatoria como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los 4 últimos años (2021; 2022; 2023 y 2024)
- Documento municipal que acredite la aprobación de los planos del depósito del oferente.
- Documento municipal que acredite la aprobación de los planos de prevención de incendios del depósito del oferente.
- Certificado de capacitación BPM.
- Declaración jurada de contar con la cantidad necesaria de personal para ejecutar el contrato, en la que se deberán insertar una planilla con la siguiente información; nombre de los personales propuestos, cédula de identidad y las funciones que realizará en la ejecución del presente contrato.

Sin otro particular me despido de Usted, atento ante cualquier requerimiento respecto al llamado de referencia.

Atentamente;



RUC: 80095406-8 S.A.

Abg. Carlos Atilio Carlson Capli

Apoderado Legal

GRUPO BELMAC S.A.

Mgtr. Adm. Luis O. Hermosilla F.  
Director Financiero  
Instituto Paraguayo del Indígena

Abg. Víctor Jimmy Ávila  
Dirección Jurídica  
Instituto Paraguayo del Indígena

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA  
Unidad Operativa de Contrataciones

N°

Hora: 09:32

Fecha: 11/03/25

firmas

JUAN ALMEIDA  
Aclaración

Lic. Wilma Tamara Wiemann B.  
Directora General  
Gabinete y Políticas Étnicas - INDI